

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 18 de Marzo del 2011

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de BRIDELVER S.A.:

1. He revisado el Balance General de la Empresa BRIDELVER S.A. al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa BRIDELVER S.A. examinados por mi persona. Están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con normas Ecuatorianas de contabilidad. Igualmente, la Administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por BRIDELVER S.A. son los adecuados.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,



CPA. Angel Omar Alcivar Aguiño
CED. CIU. No. 0915429385
COMISARIO

